

Créditos otorgados por el FAE-Turismo podrán ser reprogramados

El Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (Mincetur) informó que el gobierno estableció que los créditos otorgados en el marco del programa FAE-Turismo podrán ser reprogramados hasta el 30 de junio del 2023.

Asimismo, dispuso que aquellos empresarios que ya tenían un crédito reprogramado podrán solicitar un nuevo cronograma de pago.

La medida quedó establecida en la Resolución Ministerial N°073-2023-EF/15, el cual adecúa el Reglamento Operativo del FAE-Turismo a lo establecido por el Decreto de Urgencia (DU) 026-2022.

De esta manera el DU 026-2022 dispone que las entidades del sistema financiero deben ofrecer reprogramaciones y periodos de gracia a las empresas que soliciten la prórroga de sus pagos.

Al respecto, la viceministra de Turismo, Madeleine Burns, señaló que esta medida garantizará que las micro, pequeña y mediana empresas continúen accediendo a créditos garantizados por el FAE-Turismo.

“Esta es una medida necesaria, teniendo en cuenta que las empresas del sector turismo se han visto afectadas en el flujo de ingresos debido a los últimos acontecimientos. Muchos negocios se vieron obligados a no poder cumplir con sus obligaciones crediticias. Por ello, la trascendencia de esta medida”, explicó la funcionaria.

Como se recuerda, a través del FAE-Turismo se ha logrado colocar créditos garantizados, desde agosto de 2020 al 31 de diciembre de 2022, por la suma de S/155´076,954, teniendo como beneficiarios a 3.251 empresas del sector turismo con créditos confirmados.